



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia sin goce de haberes - Dra. Julia Porta

VISTO

Que, por EXP-2021-00367131, la Dra. Julia Porta solicita licencia por razones particulares por el término de cuatro meses a partir del 15 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO

Que cuenta con el visto bueno del Profesor Titular de la Cátedra de Odontopediatría "B" Prof. Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer;

Que la solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes por razones particulares, a la Dra. Julia Porta (leg 50682), en el cargo de Profesora Asistente de la Cátedra de Odontopediatría "B" por el término de cuatro meses a partir del 15 de agosto de 2021 hasta el 15 de diciembre de 2021 inclusive de acuerdo a lo previsto en el art. 49, apartado II, inc. b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Nacionales Universitarias.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Dra. Julia Porta deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C con copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Tomar nota, notificar, comunicar al Área Personal y Sueldos, y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO